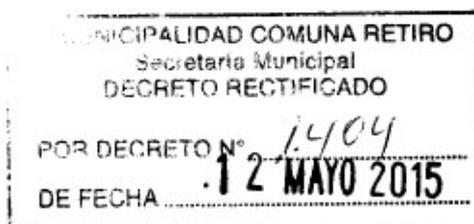


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.394
RETIRO,
VISTOS: 11 MAYO 2015

1º Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Dex. N° 1.319 de fecha 04 de Mayo, que aprueba programa "Educación Vial";

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

5º- Decreto exento No. 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de relatoría para la capacitación de beneficiarios en educación vial.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia en la capacitación de beneficiarios en temas de educación vial para desarrollar este servicio de manera exitosa.

DECRETO:

1º Contrátase al proveedor que se individualiza, para realizar las capacitaciones en educación vial, por considerarse indispensables para el éxito del programa individualizado:

- Luís Alejandro Pino Quezada Rut:5.713.071-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$1.977.580- Retención de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de servicio de relatoría dirigido a beneficiarios de la comuna de Retiro y que se desarrollará entre 09 y 31 de mayo de 2015.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.319, cuenta N° 22.11.999. 013.004 "Otros Servicios" en el Programa N° 013 "Educación Vial", en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
ROBERTO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
OSCAR BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG / GBT / BBF / SMH / fpg

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /